GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÖN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Asesoría Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familiar de La Paz				

DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	312PR-01
Se brinda asesoría jurídica en materia familiar a la población que lo requiera, pudiéndose derivar de la misma citatorio para convenir, patrocinio de juicio, reportes de posible vulneración y/o restitución de derechos de niñas, niños y/o adolescentes; en estos dos últimos casos se canaliza a los equipos multidisciplinarios correspondientes o al ministerio público.		

FUNDAMENTO LEGAL:	• Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos: Artículos 1 y 4 • Convención Americana sobre los Derechos Humanos. • Convención sobre los Derechos del Niño. • Ley que crea los Organismos públicos Descentralizados de Asistencia social de Carácter Municipal Denominados "Sistema Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Articulo 4 Fracc. IV. • Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Titulo Tercero Capitulo Único, Titulo Quinto Capitulo Segundo, Articulo 121, 122, 123. • Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Titulo Tercero, Capitulo Único, Titulo Quinto Capitulo Segundo. • Ley que Regula los Centro de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México. • Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México. • Código Civil del Estado de México. • Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. • Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF La Paz. • Manuales de Procedimientos y Organización.

DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona se encuentre inmersa en alguna problemática de índole jurídica familiar y por lo tanto requiere de la asesoría de licenciados en derecho especializados.
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A

REQUISITOS:	ORIGINAL: anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
Acudir a las Oficinas que ocupa la Procuraduría de Proteccion de Niñas, Niños y Adolescentes y/o las Oficinas de Normatividad y Asuntos Jurídicos.	NO	0	Artículo 4 Fracción IV, de la Ley que crea los Organismos públicos Descentralizados de Asistencia social de Carácter Municipal Denominados "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia"
Pagar la Cuota de recuperación, obteniendo recibo de pago emitido por la Caja General del SMDIF La Paz.	SI	0	
Ser registrado en el libro de asesorías de la Procuraduría.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las Instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de La Paz. Realizar el pago correspondiente en Caja General. Registrarse en la bitácora de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Entregar ticket de pago turno para ser atendido.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos									
COSTO:	$50.00		Fundamento Jurídico: Artículo 4 Fracción IV de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados "sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia									
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	De acuerdo de la asesoría jurídica se determina si se emite citatorio para convenir, se realiza reporte de probable vulneración, se canaliza a Ministerio Publico o al área jurídica para patrocinio jurídico.									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familiar			Procuraduría de Proteccion de Niñas, Niños y Adolescentes	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Korina Corona Garcia			
DOMICILIO: CALLE:	Avenida Del Pino		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Valle de Los Pinos	MUNICIPIO:	La Paz	
C.P.:	56420	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	8:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes	

LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	97589524			procuraduria.diflapaz@outlook.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO: CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A	

LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Atiende a la Ciudadanía en General?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Necesita comparecer personalmente el interesado?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Convenio Familiar, Comparecencias, Reportes de vulneración

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Korina Corona Garcia Procuradora de Proteccion de Niñas, Niños y Adolescentes	LIC. Beatriz Guzmán Guzmán Directora del SMDIF La Paz	01/12/2025.

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DIRECCIÓN GENERAL

DIF

LA PAZ 2025 - 2027